

DIARIO DE MANILA

FUNDADO EN 1848

AÑO XLI

MARTES 11 DE JUNIO DE 1889

NUM. 133

SECCION RELIGIOSA

MARTES.—S. Bernabé apóst. y los Stos. Félix y Fortunato mártires.

MIÉRCOLES. *Temporas*.—S. Juan de Sahagún, San Olmo ob. y S. Onofre Auacoreta confs.
I. P. en las iglesias de San Agustín y Recoletos.

GACETA

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MANILA.

Movimiento en la semana que comprende los días lunes 3 al domingo 9, inclusivos, de junio de 1889.

SECCION DE MONTE DE PIEDAD.

Empeños. 448 por valor de pfs. 7930.
Renovaciones. 39 por valor de » 6649-834
Rescates. 106 por valor de » 5978-474

SECCION DE CAJA DE AHORROS.

Imposiciones. 35 por valor de pfs. 4486-50
siendo 9 nuevos imponentes.
Devoluciones realizadas 11 por valor de pfs. 2375-37
Domingo, 9 de junio de 1889.

MILITAR

Servicio de plaza para el día 11 de junio de 1889.

Parada y vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Jefe de día, el teniente coronel de Ingenieros, don Alejandro Rojas.
De imaginaria, otro del número 6, don José Gramarán.
Hospital y provisiones, Artillería, 2.º capitán.—Reconocimiento de sacos y vigilancia montada, Artillería.—Paseo de enfermos, núm. 3.—Música en la Luneta, de 7 a 8 de la noche, Artillería.
De orden del Excmo. Sr. General, gobernador.—El teniente coronel, Sargento mayor, Interino, José García Cojecos.
Es copia:—El teniente coronel, Sargento mayor interino, José García.

GOBIERNO MILITAR DE MANILA.

Anuncio.

Manila, 10 de junio de 1889.

Debido a foguearse 10 quintos del Batallón de Ingenieros, los días 11, 12 y 13 del actual, de seis a ocho de sus manas, en la playa de Sta. Lucía, disparando en dirección al mar al punto más despejado entre Malate y Cavite.

Lo que se hace saber por medio de este anuncio, para general conocimiento, y con el fin de evitar un incidente desagradable.—De orden de S. E.—El te-

niente coronel, Sargento mayor interino, José García Cojecos.
Es copia:—el teniente coronel, Sargento mayor interino, José García.

MUSICA

La banda del regimiento peninsular de Artillería, ejecutará esta tarde, en el paseo de la Luneta, las piezas siguientes:

- 1.º «Mignon», abertura.—Thomas.
- 2.º «Mueytras».—N. P.
- 3.º «Hernani», conchura y final 3.º.—Verdi.
- 4.º «Canto de Amor», melodía.—Almagro.
- 5.º «Carnaval de Venecia», fantasía.—Blasini.
- 6.º «Fausto», gran marcha.—Gounod.

CORREOS

Por el vapor inglés *Nanzing*, que saldrá de este puerto para los de Hong-kong y Emuy el 11 del actual, a las cuatro de la tarde, esta Central remitirá, a las dos de la misma, la correspondencia que haya para dichas puntos y la Isla del Pacifico.
Manila, 8 de junio de 1889.—El Jefe de servicio, E. Llamas.

PUERTO

BUQUES FONDEADOS.

NOMBRES.	BANDERAS.	PROCEDENCIAS.
V. Isla de Panay.	Española.	Liverpool.
V. Excelzor.	Idem.	Singapore.
V. Win G. Lucn.	Idem.	Hong-kong.
V. Churruca.	Idem.	Davao.
V. Bacolod.	Idem.	Lucena.
V. Ant. Muñoz.	Idem.	Albay.
V. Zolus.	Idem.	Aparri.
C. Rio Lima.	Portuguesa.	Makassar.
B. Felipe.	Italiana.	Amberes.
V. Paraná.	Idem.	Cebu.
B. Chily.	Idem.	Melbourne.
V. Gandia.	Inglesa.	Londres.
V. Hongann.	Idem.	Glasgow.
V. Moreno Olivet.	Idem.	Newcastle.
V. Nanzing.	Idem.	Hong-kong y Emuy.
V. Diamante.	Idem.	Idem.
V. Provincia.	Idem.	Saigon.
B. Emilio L. Boyd.	Idem.	Idem.
B. Hambry.	Idem.	Sidney.
B. Tarn.	Idem.	Balabac.
B. Northempero.	Idem.	Newcastle.
B. Kat. P. Troop.	Idem.	Idem.
B. Mahil Bay.	Idem.	Idem.
B. Luxor.	Idem.	Idem.
B. Tanqore.	Idem.	Idem.
F. Winstay.	Idem.	Idem.
S. Strainay.	Idem.	Idem.
F. Javonins.	Idem.	Idem.

F. Elieu A. Read. Idem. San Francisco de California

- F. Hillasia Idem.
- F. G. W. Wolf Idem.
- C. Villars Francesa.
- F. Cohuntus Alemana.
- V. Peluse Idem.
- F. Fraude Americana.
- F. W. H. Lincoln Idem.
- F. Patrean Idem.
- B. Panay Idem.
- B. Eduard May Idem.
- B. John D. Brewer Idem.
- B. Westernbelle Idem.
- B. Kenia Idem.
- B. J. Harkena Idem.
- V. Vorwarts Idem.

MOVIMIENTO DE BUQUES

ENTRADAS DE ALTA MAR.

De Hong-kong y Emuy, vapor inglés «Diamante», en 3 días del último punto, tripulación 49, con 230 toneladas de carga general: a los señores W. Blodgett y Comp.
De Melbourne, barca americana «Jennie Harkena», de donde salió el 13 de abril último, tripulación 18, con lastre: a los señores Macleod y Comp.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Davao y demás puntos de escalas, vapor «Churruca», en 36 horas del último punto, Iloilo, tripulación 42, con 159 toneladas de carga general: a los señores Larriaga y Kheita.
De Unisan y Lucena, vapor «Bacolod», en 27 horas del último punto, tripulación 24, con 70 toneladas de carga general: a los señores Inchausti y Comp.
De Albay y demás puntos de escalas, vapor «Antonio Muñoz», en 20 horas del último punto, Lagunoy, tripulación 42, con 159 toneladas de carga general: a los señores Muñoz y Herms.

MEMORANDUM PARA HOY

- A las 6 m. Vapor para Cavite.
- A las 7 m. Id. para Laguna.
- A las 7 1/2 m. Id. para Pampanga.
- A las 9 m. Id. para Bulacan.
- A las 10 m. Martillo de Genato y Comp., Escalita de Capiz.
- A las 2 t. Vapor para Cavite.
- A las 4 t. Sale el vapor «Nanzing» para Hong-kong y Emuy.
- A las 6 1/2 t. Música en la Luneta.

MÉDICOS

RELACION de los que ejercen su profesion en Manila y sus arrabales.

NOMBRES.	DOMICILIO.
Antelo, José de	H. de S. Juan de Dios.
Alcántara, Tomás	Calle de S. Francisco, 8.
Aguilar y de la Rosa, Enrique	Looban 4, S. Marcelino.
Alajeos, Raimundo	Cabildo, 50.
Bueno y Chico, Félix	Magallanes, 6.
Bernal y Flores, Emilio	Dulumbayan, 8.
Castro, Luis de	Plaza de Tondo.
Cabangal y Andrés, Tomás	San Sebastian, 6.
Candelas, Juan A.	Malacañang, 4.
Danelan, José	Noria 9 dup., (Quiapo).
Ferraz, Hermenegildo	Concepcion 1, (Quiapo).
Grifón y Allaga, José	Dulumbayan, 4.
García y Gil, Elias	San Luis 22, (Ermita).
Gabardas y Gil, Joaquín	Sta. Rosa 6, (Quiapo).
Gómez Caminero, Manuel	Calzada del Iris, letra C.
García Tormel, Mariano	Madrid 25, (Binondo).
Grau, Juan	San Agustín, 13.
García del Rey, Mariano	San Sebastian, 34.
Tratorza, José	San Luis 25, (Ermita).
La Corte, Patricio de	Herran 6, (Malate).
López de Seneca, Enrique	San Sebastian, 1.
López Brea, Castro	Cabildo, 51.
López Gimenez, Rafael	Barrio de Guinán, Tondo.
Luna, José	Real Matate, 7.
León, Angel	Anda, 9.
Miciano, Juan	Dulumbayan, 4.
Moros y Palacio, Ramón	Lemery, 6 (Tondo).
Maseras, A. Alfonso	San Roque, 7.
Molo y de Vera, Antonio	Enrile, 8.
Madrigal, Manuel	Magallanes, 38.
Narajo, Salvador	San Sebastian, 36.
Nalda, Carlos	Urianeta, 4.
Oms, Luis	Nueva de la Ermita, 63.
Polanco, Saturnino	Alcalá, 18, (Sta. Cruz).
Parío, Francisco	Avilés, 7.
Padilla, Nicanor	San Roque, 7.
Paterno, Máximo	Piafrancia, 6.
Reyes y Borja, Antonio	Real de la Ermita, 34.
Rivadulla, Vicente	Soler, 1.
Robledo, Pedro	Benavides, 1 (Trozo).
Soriano, Angel	Mestizos, 1 (Binondo).
Sotelo, Miguel	Sta. Rosa, 24.
Trelles, Antonio	Alix 81, (Sampaloc).
Xerez, Manuel	Malina, 9, (Binondo).
Zamora, Felipe	

SERVICIO METEOROLOGICO

OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LAS 10 H. A. M. Y 4 H. P. M. DEL 9 DE JUNIO DE 1889.

HORA.	TEMPERATURA DEL AIRE.	TEMPERATURA DEL AGUA.	TEMPERATURA DEL SUELO.	TEMPERATURA DEL MAR.	TEMPERATURA DEL VIENTO.	TEMPERATURA DEL SOL.	TEMPERATURA DEL NUBLADO.	TEMPERATURA DEL TIEMPO.
00:18	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4
01:18	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4
02:18	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4
03:18	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4
04:18	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4
05:18	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4
06:18	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4
07:18	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4
08:18	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4
09:18	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4
10:18	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4
11:18	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4
12:18	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4
13:18	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4
14:18	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4
15:18	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4
16:18	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4
17:18	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4
18:18	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4
19:18	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4
20:18	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4
21:18	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4
22:18	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4
23:18	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4	26.4

NOTA.—Estado del tiempo probable hasta mediodía del 11: los barómetros muy altos, aunque con tendencia a bajar; vientos flojos ó bonanchiles; turbulencias locales en distintos puntos de la isla.

11 DE JUNIO DE 1889

LA CÉDULA DE LOS AGRICULTORES

En la lista de los impuestos generales, y examinada, como fué, la influencia perniciososa de algunos en el desenvolvimiento de la agricultura, no queda por considerar más que una traba debida a la ampliacion ó modificación reciente de uno, ó de las cédulas personales.

Con efecto, en la parte expositiva de este trabajo sobre la situacion difícil de la produccion agricola y sus causas, vimos bien claro cuáles eran en orden a los impuestos, las que nosotros calificamos de trabas administrativas.

El diezmo predial, los derechos de exportacion, las contribuciones sobre las industrias agrarias y la cédula en cuanto a su organizacion.

De todas ellas, ménos de la última, nos hemos ocupado en esta segunda parte, investigando y señalando los medios de obrar, las reformas que la necesidad y las circunstancias exigen.

Falta, pues, estudiar sólo la última ó sea la cédula; pero no ya sólo en la parte organica de la misma, que era la que hasta hoy contribuía a perjudicar la principal riqueza de Filipinas, sino en esa nueva fase que el impuesto ha alcanzado, el complemento que ha recibido con la creacion de lo que el vulgo ha bautizado ya con el nombre de *cédula agraria*.

El nombre, aunque burdo é inadecuado en relacion con el concepto y naturaleza del impuesto, es, sin embargo, exacto por el resultado que ofrece la nueva cédula. Como siempre, el público ha tenido el sentido práctico y la intencion de descubrir de una ojeada los efectos de la cosa y su lado vulnerable. Verdaderamente esa cédula no es un impuesto personal, es un impuesto agrario, y una traba mas para la agricultura, con la desventaja de que lleva en sí gérmenes profundos de inequidad.

Antes pagaban todos los labradores una sola cédula de peso y medio—excepcion hecha de los tributarios del diezmo—y el defecto que encontramos en la organizacion de ese impuesto estribaba entre otras cosas en esa desigualdad; en la no ménos que dentro de la clase labradora habia la uniformidad del tipo, siendo tan diversa la riqueza de unos y otros y perjudicándose en último extremo la mayoría, que constituye el pequeño cultivo; en la desproporcion entre lo que el agricultor pagaba y lo asignado a clases mucho más ricas y ménos necesitadas de proteccion, y sobre todo en la forma de administracion dura y vejatoria que especialmente reinaba para las últimas clases, cuando eran las que mas reclamaban consideracion y estimulo.

Hoy todo eso se ha aumentado con creces, pues subsiste lo mismo para la gran masa de labriegos, y además se añade una cuota intermedia superior a la antigua, en la que van a comprenderse bajo una clasificacion, de todo en todo arbitraria, los que la Administracion supone que sacan a la tierra una renta determinada.

Bueno, como en toda la cédula, el principio que la informa, viene ahora

en la práctica a hacerse más inadmisibles y vejatorio que lo era antes, introduciéndose abiertamente un predominio del capricho, del arbitrio y de la inequidad.

Aquí donde no hay estadística ni conocimiento posible de las utilidades agrarias; donde la renta no puede reducirse en último término a una cantidad líquida contable que sirva de término proporcional; donde hay factores que envuelven la anulacion de la exactitud de ese líquido contable, haciéndolo más ó ménos sin perder su naturaleza matemática,—y no supone esta afirmacion una heresia científica, como podría suponerse, cuando se trata de impuestos, pues aquella igualdad no puede tomarse en un sentido tan absoluto, como lo prueba la idea del impuesto progresional, aceptada por los estadistas mas modernos; es decir en términos vulgares y precisos, que un 3 por ciento no significa lo mismo para todos los contribuyentes:—aquí en fin, donde la agricultura tiene una organizacion tan atrasada y donde una insignificancia que daña al pequeño cultivo, abre honda brecha en la agricultura en general; aquí, condensando, fundar diferencias de clase en un supuesto *a priori* de la Administracion, a sabiendas de su inexactitud constante, y señalar límites de tributacion para que la diferencia y la inequidad sean mayores?

¿Cuál es el principal efecto de todo esto si no aumentar el catalogo de las dificultades que embarazan la marcha de la labor con otras más y de mayor generalidad?

Así es que la impresion causada por la nueva cédula no ha podido ser más desfavorable. En su esencia y su propósito rentístico ha parecido bien; pero en sus bases y desarrollo, considerablemente perjudicial.

Pero hay mucho que decir sobre esta materia y no podemos extendernos por hoy mas: en el próximo artículo seguiremos estudiandola en todos sus aspectos para venir a un resultado conveniente.

QUESTION CHINA

ARTICULO XXI.

UN TERCERO EN DISCORDIA

A MIS QUERIDOS AMIGOS QUIQUIAP Y G.

Que el diablo cargue con vosotros, amigos míos, y si os parece mala la compañía, podéis cambiarla por otra, imaginaciones impacientes, que sin darme tiempo de ponerme en franquia, ni de señalaros puntos de discordancia, partis el campo a vuestro antojo, y embrazando rodela y empuñando lanza, pretendéis: el uno, que a su lado me vaya; el otro, que me retracte. Alto, señores, que caminando voy y en el camino nos encontraremos; un poco de paciencia, por amor de Dios, dejándome que os diga, siquiera, cual es mi actitud con respecto a vosotros dos, para que por lo menos quede esto definido en este segundo artículo, ya que en el primero no tuve tiempo de decirlo.

Soy ecéctico por inclinacion, por gusto especial que tengo en ello, y cuando paso a paso sigo un asunto, en el que se manifiestan opiniones tan contrarias como las expuestas por vosotros, sin poderlo reme-

diar trato de buscar soluciones compatibles con ambos, ó por lo menos, los puntos de mira comunes, máxime cuando en este caso existe lo que de primera intencion pide el país, y con él tanto *Quiquiap* como G. Como vuestras importantes y rápidas contestaciones han alterado un poco el plan que me habia propuesto seguir, es necesario separar por un momento vuestras personalidades, y siguiendo el mismo orden con que las réplicas han llegado a mis manos, doy la preferencia a G., y perdona, *Quiquiap*, si hoy no me retracto.

Travesura y grande se necesita para, calificando de lo mismo los razonamientos del contrario, venir a deducir lo que más te agrada, y te seduce por completo. ¿Ves con cuanta razon te decia, que si tus ideales humanitarios te llevaban a preferir la segunda igualdad..., etc., en cuanto ocasion has tenido has sacado la consecuencia más peregrina que deducirse puede, y basada al parecer en matemático axioma? En el simbolismo por mí empleado, y que calificaste de travesura, no puedo aceptar que dos cosas iguales a una tercera son iguales entre sí, si no se le añade lo siguiente: entre los 36° y 44° de latitud N., no entre los 5° y 21° del mismo hemisferio, y dejemos esto para otra ocasion, entrando de lleno en el objeto del presente.

En uno de tus artículos sentaste la base siguiente, que si no con las mismas palabras, creo que viene a ser la misma idea: *Las inmigraciones siguen en su desarrollo leyes tan naturales, que pretender alterarlas es como querer variar el curso de las corrientes de agua en su descenso inevitable, y pretender impedir su desagüe en el mar.* Conformes en un todo, amigo G., solamente que como para mí es axioma también que no hay regla sin excepcion, considero la excepcion de esta regla la inmigracion asiática, mejor dicho, la inmigracion china.

Segun un periódico del último correo, que a su vez la copia de una revista extranjera, existen hoy expatriados de sus hogares: ingleses, 4,200,000 (la mayor parte irlandeses); alemanes, 2,600,000; italianos, 1,077,000; suecos ó escandinavos, 750,000; españoles y portugueses, 450,000; franceses, 300,000; cuyos datos considero bastante auténticos para que puedan servirnos de norma.

Considerando los anteriores números en el sentido de las corrientes de inmigracion, vienen estas a dirigirse, salvo ligeros errores, en la siguiente forma:

América del Norte; ingleses (en su mayoría irlandeses), alemanes, suecos, italianos, diversas naciones.

América del Sur; italianos, españoles y portugueses, franceses, alemanes, diversas naciones.

África; franceses, ingleses, italianos, españoles y portugueses, diversas naciones.

Australia; ingleses, alemanes, suecos, diversas naciones.

Examinando cuanto acabo de exponerte, se ve que la base sentada por tí no puede ser más exacta. Al igual que los rios que, antes de desembocar en el mar, saturan sus aguas de la sal necesaria para formar un todo homogéneo y asimilable, para que las inmigraciones sean útiles, tanto al pueblo que las recibe como al inmigrante, es necesario que pueda llegar a constituirse entre ambos un estado de relacion, perfectamente expresado en la palabra *asimilacion*. Esa es la causa de las direcciones diversas que siguen las corrientes inmigratorias; cada pueblo busca su asimilable en origen, lengua, costumbres y artes, llegando también a constituir asimilacion la proximidad, como sucede en las provincias del mediodía italianas y españolas con respecto a sus inmediatas del norte de Africa.

Creo la asimilacion base de mútuo cariño y respeto, hasta el punto de que se ven muchos casos de inmigrantes, que una vez satisfecho el deseo de volver a la madre patria, sienten la nostalgia del trabajo, representada por su país adoptivo. Me podrías argüir que existen pueblos que, como el alemán, son cosmopolitas en sus deseos

inmigratorios, pero tú, que has recibido parte de tu educacion entre ellos, sabes que la base de su especial modo de ser es el trabajo, el respeto a las leyes, unido a costumbres intachables, y un pueblo que tiene tales condiciones es bien admitido y querido en todas partes.

¿Tiene el pueblo chino condiciones para la asimilacion con algun otro de la tierra? A excepcion del Japon, y para eso ya tiene este imperio buen cuidado de ponerle cada día, cada momento a más distancia, no hay más remedio que confesar que no; el chino no se asimila a nada ni a nadie, siempre es el mismo, con sus buenas ó malas cualidades. Un pueblo de esta naturaleza, con su idiosincrasia especial, amurallado del resto de la humanidad en costumbres y lenguaje, no puede inspirar al país que lo recibe como inmigrante sino un especial cuidado hacia seres que rechazan leyes y costumbres indígenas. Esto, querido G., más que nada es lo que irrita, lo que subleva, lo que les hace antipáticos; con aspecto sumiso y zalamero, se burian de todo, ó por lo menos eluden el cumplimiento de las obligaciones generales del ciudadano. Lejos de mí ánimo el arrojar sobre ellos estigma de raza; pero por lo menos, me concederás que son refractarios a la vida en comun con los demás pueblos.

Pues bien; hé aquí lo primero que se debe pedir, y en lo cual creo que estaremos conformes, el *Comercio*, *Quiquiap*, tú y yo; no hago más que repetir lo que ese apreciable periódico ha manifestado en distintas ocasiones, y casi toda la Prensa con él: *el arreglo interior de nuestra casa, de este país, debe ser un hecho; cuanto antes mejor; no puede tolerarse un estado dentro de otro estado, un poder dentro de otro.* El chino que venga a trabajar, (dentro de un número limitado) sea en buen hora, pero que cumpla las leyes de higiene y ciudadanía. Fuera esos antros donde la miseria se encuentra al máximo de presión, fuera ese círculo de metal que les envuelve; tenemos el derecho de exigir, de saber cómo viven, cómo se mueven y cómo mueren.

El mismo *Comercio* nos da base para hacer una observacion en las siguientes palabras:

«No puede alegarse que engaños, estafas falsificaciones y demás que se atribuye a los chinos, sea una verdad, cuando tan poquitas causas criminales se les forman.» Conformes, aunque también pudiera indicar falta de vigilancia; pero si debe llamar la atención esas poquitas causas en un pueblo tan numeroso como el que forman en Manila, donde no es mucho suponer que haya 50,000. ¿No tienen pasiones, no hay gente mala, son todos unos incoherentes, ó es que es cierto que entre sí se juzgan y entre sí se sentencian, y existe para ellos un poder interior, una justicia seca, mucho más temible que la nuestra? Pues ni esto debe tolerarse, ni debe consentirse, y si es cierto el fenómeno de que 50,000 hombres apenas den lugar a faltas y delitos, debe estudiarse profundamente esa organizacion, que produce tan excelentes resultados, que, a no dudar, el estudio será curioso. Denuncias gravísimas se han hecho en la Prensa sobre la conducta observada por estos huéspedes en Mindanao y Joló, acusándolos de proporcionar a nuestros enemigos municiones de boca y guerra, noticias de nuestras fuerzas, excitaciones a la rebelion, propalando entre los moros especies absurdas sobre nuestros propósitos é intenciones, y aún, según Ordaz, esta actitud y este modo de ser ha llegado también al Caraballo, con respecto a las razas indígenas que lo habitan.

De ser la mitad de esto cierto, estamos en nuestro perfecto derecho en aplicarles, sino las leyes de la guerra, porque parte de culpa tenemos nosotros en haberlos dejado ir poco a poco estableciendo a ciencia y paciencia del sentido comun, toda vez que estas denuncias son tan antiguas casi como nuestra posesion real sobre parte

de aquellos territorios, al menos la expulsion inmediata de esos sitios, antes que siendo mayor el número y mayores los intereses creados, sea más difícil llevarla a efecto.

La

Estados Unidos.—San Francisco de California: contratas directas con ellos, representados por sus cabecillas.

Australia.—Explotación del negocio de la inmigración por grandes compañías, y el trabajo hasta el aniquilamiento, una vez dentro del territorio.

Sistema libre, no seguido, según creo, en ninguna parte. Libertad de agruparse, y siempre con la obligación de ser agricultores; dejar que cada uno trabaje por su cuenta, con más o menos vigilancia.

Los tres primeros medios necesitan grandes capitales acompañados de energías e iniciativas particulares, de las cuales carecemos en absoluto; el último lo creo de difícil y dudosa aplicación. ¿Vas a conceder a la acción oficial la tutela obligatoria que se le concede aquí en todo? No lo creo; pero aunque así fuese trabajo y grande había de necesitar para allanar las dificultades que representan la inercia del país y la centralización en que vivimos.

Tuyo

NIKEL.

MANILA

RESOLUCIONES OFICIALES

GOBIERNO GENERAL.

INSPECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Admitiendo la renuncia que hace de su destino el terrero cuarto encargado de la luz de Zamboanga, don Saturnino Otazua, y nombrando en sustitución de este al de igual clase don Agapito Canoy, encargado interino de la ciudad.

Disponiendo que pase a informe del Consejo de Administración el expediente sobre construcción de un mercado para el servicio de Intramuros.

Idem se cumpla lo dispuesto en el artículo 8.º de la Instrucción de 15 de noviembre de 1852 sobre subastas de Obras públicas, hecha extensiva a estas Islas por Real orden de 29 de setiembre de 1856, y que, para llevarlo a efecto, se oiga previamente a la Intendencia general de Hacienda, a la Junta consultiva de Obras públicas y al Consejo de Administración.

Idem pase a las oficinas de Contabilidad de la Dirección de Administración civil el incidente sobre las obras de construcción de los puentes de Ayala, a los efectos del libramiento de pfs. 1000 a favor del pagador de Obras públicas don Alvaro Melendez.

DIRECCION CIVIL.

Concediendo la autorización solicitada por el Gobernador civil de Zambales para prorrogar hasta el mes de junio, el juicio de exenciones del pueblo de Anda, de dicha provincia.

Accediendo a la rebaja del cinco por ciento en el tipo de pfs. 981.34 solicitada por el Ayuntamiento de esta Capital, para la venta de un terreno en el barrio de la Concepción del arrabal de la Ermita.

Supliendo el consentimiento paterno a los jóvenes Florencio de la Pasión y Segundo Bobadilla, para contraer matrimonio con María González y Euaila Joya.

Concediendo permiso a los chinos cristianos Antonio Javier Que-Timbu, Lucio Zarate, Francisco Emilio y Felipe Ariegui, para contraer matrimonio, respectivamente, con Juana Bañal, Apolonia Dolosa, Justa Zalosa, María Bina y Paula Pajo.

Declarando prófugo al quinto Modesto Mabolá, del pueblo de Zamarraga (S. mar) y disponiendo su ingreso en el ejército con el recargo de dos años.

Idem id. id. a los id. Jacinto Caldero y Claudio Harde, del pueblo de San Antonio (Nueva Ecija), y disponiendo el id. en id. con los id.

Idem id. id. al id. Vicente Angulo, del pueblo de Bobon (Samar), y disponiendo el id. en id. con el id. id.

Declarando exento del servicio militar al quinto Natalio Danayre, del pueblo de Zamarraga (Samar).

Idem id. del id. id. al id. Manuel Jazminez, del pueblo de Catbalogan (Samar).

Idem id. del id. rd. al id. Estéfano Dacles del pueblo de Pontevedra (Capiz).

Idem id. del id. id. al id. Bernardino Dulio, del pueblo de Panista (Capiz).

MARINA.

Se ha accedido a la permuta de destinos entablada por los contadores de navío de primera clase, don Eladio Ulloa y don Servando Llull.

Ha sido pasaporte para Hong-kong el capitán de fragata don Félix Bastarache, al objeto de encargarse de la Comisión de Marina en dicho punto.

GOBERNADORCILLOS

El periódico oficial publica la relación de los individuos que hasta el día 7 han sido elegidos para desempeñar el cargo de gobernadorcillos durante el bienio de 1889 a 91, en los pueblos que a continuación se expresan:

Isabela.

Primer lugar.—Tumauini, don Raymundo Vinaroa; Sta. María de Luzon, don Antonio Talan; Cauayan, don Eustaquio Canciller; Curió, don Buenaventura Pañaniban.

Teniente absoluto.—Barrio de Cordon, don Camilo García.

Tarlac.

Primer lugar.—Cabecera, don Eduardo Espinosa; Camiling, don Tranquilino Pagasiban; Anaod, don Vicente Conde; Moncada, don Félix García Concepción, don Carlos Feliciano; San Clemente, don Bonifacio Toledo; O'Donnell, don Rosendo Rueda; Capaz, don Celestino de Lara; Murcia, don Jacinto Baul; La Paz, don Alejandro Macabulos; Mrliones, don Antonio Bautista; Bamban, don Juan Darit.

Segundo lugar.—Sta. Ignacia, don Timoteo Cube; Panique, don Alfonso Torres.

Tercer lugar.—Grona, don Antonio Binuya; Pura, don Dámaso Melegrito.

Batangas.

Primer lugar.—Batangas, don Francisco Abas; Bauan, don Pascual Hernandez; Calatagan, don Anacleto Gausspin; San Luis, don Mariano Hurtó; Caiaca, don Perfecto de Rosales; Nasugbu, don Pedro Ruffly; Lemery, don Brigido Morales; San Juan, don Benedicto de Villa-Lobó, don Benigno Ramirez; Taysan, don Félix Oda; Tausay, don Tiburcio Burgos; Ibaan, don Gerónimo Beltran; Lian, don Saucio Villaverde; Santo Tomás, don Mariano Hernandez; San José, don Rafael de Luna.

Segundo lugar.—Rosario, don Diego Rosales; Tausan, don Pámino Hidalgo.

Tercer lugar.—Taal, don Agapito Pañaniban; Cuenca, don Ramon Cuevas; Tuy, don Cecilio García.

Nueva Ecija.

Primer lugar.—Rosales, don Aniceto Samasno; Carrangian, don Sabas Sanz; Aliaga, don José Eguia; Jaen, don Mariano Paju-

mo; Pñaranda, don Ildefonso Abesamus, Zaragoza, don Alfonso Calderon; Santa Rosa, don Juan Manubay; San Juan, don Juan Cictorio; Puncan, don Daniel Sicuan; Capan, don Gregorio Abellanes; San Quintín, D. Pedro Medinilla; San José, don Gregorio Gimenez; Pantabangan, don José Capia; Cuyapo, don Francisco Gamboa; Umingan, don Pedro Allas; Cabiao, don Rafael Ortiz Luis.

Segundo lugar.—Cabanatuan, don Pascual Balarag; Santor, don Romelio Tolentino; Lupao, don R. migio Canile; San Antonio, don Juan Paillagud.

Tercer lugar.—Bongabong, don Melchor Torres.

Corregidor.

Primer lugar.—Corregidor, D. Juan Canoy.

Burias.

Primer lugar.—Cabecera, don Julian Miranda.

Lepanto.

Primer lugar, teniente absoluto.—Cervantes, don Leon Orig.

Manila.

Primer lugar.—Paranaque, don Narciso Mayuga; Sta. Cruz (naturales), don C. cillio Vejarde; Sta. Cruz (mestizos), don Félix Javier; Pineda, don Leopoldo Villareal; Laspiñas, don Mónico Julio; Malibay, don Potenciano Santos; Monteban, don Gonzalo Bautista; San Miguel, don Valentín Viana, Pandacan, don Domingo Quason; Navotas (naturales), don Francisco Roque; Calocan, don Celestino Villa; San Mateo, don Lucas Santiago; Pasig (mestizos), don Pedro Raimundo; Pasig (naturales), don Pastor Lareda; San Pedro Macati, don Mariano Eusebio; Sta. Ana, don Escolástico Nazario; T. mbobo (naturales), don Manrico Rivera; Tambobo (mestizos), don Lázaro Bacus; Pateros, don Teodoro Sauid; San Fernando de Diao, don Honorato Ambrosio; Ermita, don Lucio Barbas; Tondo (mestizos), don Silverio Feliciano; Quiapo, don Ambrosio Salvador.

Segundo lugar.—Marikina, don Rufino Santos; Binondo (mestizos), don Hilaro Chamanco; Muntinupa, don Pablo Ponce.

Tercer lugar.—San José de Troz, don Toribio Rodríguez; Taguig, don José Natividad; Binondo, (naturales) don Justo de Mesa.

Capite.

Primer lugar.—Silang, don Gaspar Madina; Ternate, don José de Leon; Balaue, don Enas Binaojay; P. rez Dasmariñas, don Faustino Bantista; Caridad, don Marcelo Molina; Magalang, don Luis Rino; Santa Cruz, don José del Rosari; Amadeo, don Feliciano Ramos; Novleta, don Ariston Villaverde; Cavite Viejo, don Crispulo Aguinado; Alfonso, don Hipólito Rang; Luang, don Plouquinto Costa; Nag, don Marcelo Vazquez; San Francisco, don Francisco Ferrer; San Roque, don Potenciano Bautista.

Tercer lugar.—Garnota, don Mariano Mañardo; Rosario, don Mariano Pansalan.

Tayabas.

Primer lugar.—Maunay, don Telesforo Aguirre; Gumaca, don Conrado Tañada; Mauban, don Juan Calusin; Gatayanggan, don Marcelino Vassamada; Unisan, don Sabino Cataquis; Pitogo, don Ajejo Ubalde; Almonan, don Paciano Urgino; Catanuan, don Francisco de Guzman.

Segundo lugar.—Pagbilao, don Ludovico Tino; Dolores, don Claro Anat.

1891

La barcadita del *Diamante*, y lo aplicamos este diminutivo porque no son ya las remesas recientes aquiladas de tiempos atrás, de 300 y 400 de un solo golpe.

De todos modos, ya verán ustedes como a fines de mes dan un total muy respetable de coletas.

Vemos en una carta de Hong kong que las reparaciones que necesita nuestro crucero de guerra *Aragon*, ascenderán de ochenta a cien mil pesos.

¿Cuándo será el día en que podamos reparar todos nuestros buques en las islas, sin tener necesidad de pagar el tributo a las colonias vecinas?

Y conste que con el establecimiento del Varadero en Cañacao se ha dado un gran paso en ese sentido; pero hace falta un dique en tierra ó flotante, capaz para buques de gran calado, y no perdemos la esperanza de que en día, quizá no muy lejano, veamos a la Sociedad del Varadero ensanchar su negocio con el establecimiento de un dique.

Mucho lo celebraremos.

Se ha recibido un telegrama oficial del Ministerio de Ultramar disponiendo que se suspenda el establecimiento de la Escuela de Artes y Oficios hasta tanto que se aprueben los presupuestos generales de estas islas.

El Excmo. Sr. Intendente general de Hacienda ha recibido por telégrafo la triste noticia del fallecimiento de su señor hermano, ocurrido en Madrid.

Enviamos al señor Fernandez Peral nuestro sentido pésame.

En el salón de actos públicos de la Dirección civil, y ante la Junta administradora, se verificaron ayer mañana las subastas de los efectos necesarios para el material de escuelas en el Archipiélago.

En el tipo de pfs. 2,062.50 se adjudicó a don Luis Soriano el servicio de suministro de 13,500 cartillas.

A don Buenaventura Raimundo se adjudicó el suministro de 7,200 geografías, al tipo de pfs. 2,200.

No se presentó ningún postor para los mapas, colecciones, muestras y gramáticas.

La Administración central de Rentas y Propiedades llama a los herederos de don Mauricio Martín de Angeles, Escribano público que fué del Juzgado de la provincia de Cavite.

Las obligaciones que han de satisfacerse por la Tesorería general de Hacienda, durante el mes actual, ascienden a pfs. 917,327.61.

Las administraciones provinciales satisfarán en el trimestre que termina en fin de junio, pfs. 12,022.18.

INTERVIEW

La exquisita amabilidad del Excmo. Señor D. José del Perero, Gobernador civil de esta provincia, nos ha facilitado ocasión de poder celebrar una interesante entrevista con dicho señor, que nos apresuramos a transmitir a nuestros lectores.

Es el señor Perero persona de vasta ilustración, y aunque por primera vez visita este archipiélago, tiene de él un exacto conocimiento, adquirido por medio del estudio de nuestra legislación y de la naturaleza del país, así como de los usos y costumbres de sus habitantes. Ha seguido con marcada predilección cuantas reformas se han planteado en estos últimos años, y ha tenido ocasión de conocer *de visu*, en diferentes Exposiciones Universales y Nacionales donde estas islas han estado representadas, los variados productos de su suelo y de su industria.

He aquí, poco más ó menos, el diálogo sostenido entre dicha Autoridad y el redactor del Diario.

Redactor.—¿Qué impresión le han producido a V. el país y la ciudad de Manila?

Señor Perero.—Mi primera impresión, en el momento del desembarco, fué en extremo agradable. La situación de esta ciudad es excepcional y sin duda alguna la más favorable de todas las del Extremo-Oriente. Su amplia bahía y su río Pasig, iluminado por la luz eléctrica y cusado de buques de todas clases, dispusieron mi ánimo favorablemente, y no negaré a V. que la simpatía que me inspira este país desde hace algunos años no se ha desvanecido ahora que empiezo a conocerle de cerca.

R.—Sin embargo, V. que, según tengo entendido, ha viajado mucho y conoce las grandes poblaciones de Europa y América, ¿habrá encontrado sin duda en esta población grandes deficiencias?

Sr. P.—En primer lugar debo de hacer observar a V. que estas poblaciones de Oriente tienen todas su fisonomía especial, en nada comparable a las que yo he conocido hasta ahora.

De todos los puertos de escala que he visitado durante la navegación, Manila es la ciudad de más lujo, y por decirlo así, más europea. Me ha sorprendido el número de vistosos trajes que concurren a sus paseos, y algunos de sus arrabales, como los de San Miguel y Sampaloc, son verdaderamente pittorescos. He admirado algunos edificios suntuosos, entre ellos varias iglesias, la Aduna vieja, la Escuela Normal y el nuevo Hotel de Oriente, por más que no me extraña la escasez de tales edificaciones en un país donde los fenómenos seísmicos son desgraciadamente tan frecuentes.

Razono también esas deficiencias de que V. ha hablado y algunas de ellas son ya objeto por mi parte de estudio detenido. Mis predecesores en el Gobierno de esta provincia han tenido que luchar con obstáculos poderosos, unos procedentes de las condiciones especiales de este clima y de esta naturaleza, que hacen muy laboriosa la tarea de urbanizar una ciudad tan extensa como Manila, y otras de índole económica que se opujan al planteamiento de las reformas que les dictaba su celo.

R.—Piensa V. conceder una atención preferente al mejoramiento de esta población.

Sr. P.—Deseo conocer las necesidades de la provincia entera y me aplicaré a satisfacerlas con el mayor empeño. A este fin me propongo recorrer detenidamente toda la extensión de la misma, tan pronto como mis atenciones me lo permitan, y sobre el terreno podré apreciar cuales son las reformas más urgentes.

La urbanización de la Capital será uno de mis cuidados preferentes, y a ella me dedicaré desde luego, así como al mejoramiento de las vías de comunicación terrestres y fluviales, que unen a Manila con los pueblos de su provincia.

Será para mí gran fortuna si logro realizar algunas de las mejoras que reclama este vecindario, pero no dudo conseguirlo contando con el apoyo de nuestra primera Autoridad, cuya actividad, inteligencia y decidido interés por el bienestar y prosperidad de este territorio son de todos conocidos.

Cuento también con el probado celo de esta Corporación Municipal, que indudablemente sabrá asesorarme con sus luces y ser fiel intérprete de los deseos de la población de Manila.

La Prensa por su parte, en cumplimiento de su alta misión, ha visto que se ocupa con gran asiduidad de los problemas que afectan a los intereses locales, y en ella me inspiraré con frecuencia, pues la considero como el genuino representante de la opinión pública.

R.—¿Podría, sin indiscreción, preguntar a V. cuales son las mejoras que considera más urgentes y a las que aplicará desde luego su poderosa iniciativa?

Señor P.—En una ciudad marítima como esta, hay una reforma de esencial importancia, que contribuirá mas poderosamente que ninguna otra al engrandecimiento y prosperidad de la Capital y del país entero; me refiero a la terminación de las obras del nuevo puerto. El secreto del pasmoso desarrollo de algunas colonias modernas consiste en la apertura de buenos puertos y vías fáciles de comunicación. Un puerto con muelle, y un camino, es lo primero que necesita toda colonia que se crea.

Los Estados Unidos no hubieran prosperado tan rápidamente, si no hubiesen dedicado desde un principio su actividad a facilitar las comunicaciones entre todos los puntos de su vasto territorio y a la construcción de puertos que diesen seguridad y comodidades al comercio.

Las colonias de Australasia y el Canadá han comprendido esta necesidad de los tiempos modernos, de tal modo, que las primeras cuentan hoy con mas de 17 mil kilómetros de ferro-carril, y el segundo acaba de terminar su gran línea transcontinental para comunicarse con el Oriente por el puerto de Vancouver.

Aquí no podemos aspirar, por ahora, a esa magnificencia, pero al menos podremos en plazo breve dotar a Manila de un puerto cómodo y capaz que dará nueva vida al comercio del Archipiélago.

En la medida de mis facultades trabajaré con perseverancia para conseguirlo, secundando así los propósitos del Gobierno de S. M. y de nuestra primera Autoridad.

De otro orden de mejoras he empezado ya a ocuparme, referentes al embellecimiento de la población, tales como alumbrado, vía pública y cerramiento de solares por medio de vallas; oportunamente y despues de oír el dictamen de personas competentes, es-

tudiaré con detenimiento el medio de atender al saneamiento de la capital, realizando las obras que la higiene pública aconseje, principalmente en lo que se refiere a desecación de algunos esteros y al establecimiento de plantaciones de arbolado en la ciudad y sus alrededores.

He de vigilar también con rigoroso cuidado sobre todo lo que se refiere a primera enseñanza en los pueblos de esta provincia, para que sean escrupulosamente cumplidas las acertadas disposiciones de este Gobierno General sobre tan importante ramo.

R.—Ruego a V. me dispense si he podido importunarle con este interrogatorio.

Sr. P.—Muy al contrario, tengo una grata satisfacción en hacer, por conducto de V., participe a la Prensa de mis impresiones; conozco su importante cooperación en la vida moderna de los pueblos, y me honro con haber llevado el título de periodista.

Terminada la conferencia, que hemos procurado trasladar con la posible fidelidad, por más que estamos dispuestos a rectificar cualquier error de forma ó concepto, nos despedimos de nuestra Autoridad provincial, quedando altamente reconocidos de su afabilidad y cortesía.

No somos de los que por sistema se complacen en atacar a la Empresa del tranvía; pero sí creemos de nuestro deber llamar su atención, para que haga comprender a sus empleados las obligaciones que para el público tienen contraídas.

Nos relata la persona a quien ocurrió el hecho del que vamos a dar cuenta, en la noche del viernes último, lo siguiente:

Sobre las ocho y media iba en su quilez, acompañado de su señora, por la calle del Rosario, y al dar la vuelta en la parte que va a dar a la plaza de Binondo, tropizó con el quilez una de varias carrozetas que bajaban del puente de San Fernando.

La carrozeta se enredó con el quilez, el cual se vió imposibilitado de moverse, con la agravante de tener una de sus ruedas sobre el rail.

Llega el tranvía, su conductor ve el estorbo, y en vez de detenerse, sigue su marcha dando tan fuerte golpe al quilez que este no dió la voltereta por estar sujeto a la carrozeta, pero no así el cochero, que fué despedido de pescante, así como los que iban dentro, que cayeron uno sobre otro.

El tranvía, que no pudo detenerse para atropellar al quilez, pudo en cambio hacerlo en seguida para ver si había sufrido algun desperfecto con el golpe (el tranvía).

Repetimos una y mil veces que es preciso hacer ver a los conductores del tranvía que la vía libre no consiste en atropellar al transeunte indefenso.

Y no se diga que en ciertos casos no puede detenerse la marcha de los caballos, cuando los hemos visto (no nos lo ha contado nadie) detenerse en sitios tan dificultosos como la bajada del puente de España y en la precisa curva de Letran a la calle Real de Manila, esto último en la mañana del domingo, por haber visto el conductor un guijarro sobre un rail. ¿Es que esos cocheros estiman en menos a una persona que a una piedra?

Ha sido aprobada la escritura de fianza de D. Manuel Sanchez Espinosa, Administrador de Hacienda Pública de Surigao.

El domingo por la mañana se reunió la Junta provincial de Sanidad, y entre otros asuntos, acordó proponer a la Superioridad que en vista de los pocos casos, ó ninguno, que se vienen observando en la epidemia que reinaba, se declarara puerto limpio el de Manila, suspendiéndose las precauciones cuarentenarias que hasta ahora se han venido observando.

En la madrugada del sábado último se presentaron en el sitio de Matatajo del barrio de Nasambong, comprensión del arrabal de Sampaloc, el Gobernadorcillo y cuadrilleros de aquella localidad, y se encontraron en una casa de aquel sitio a cinco individuos sospechosos que quisieron fugar al echarles la vista dicha autoridad local, pero esta y sus dependientes tomaron bien las medidas y cayeron en el garito los tales.

En las inmediaciones de la casa fué hallado un carabao de procedencia sospechosa.

Practicadas las averiguaciones del motivo de reunión de dichos individuos, los vecinos no pudieron dar razón de él, por lo que y en atención a ser uno de los *taos* el autor del robo de dos carabao y un caballo en el pueblo de Novaiches, quedaron a disposición del Tribunal del referido arrabal.

Por el Gobernadorcillo se ha impuesto dos pesos de multa a varios vecinos que han construido casas de nipa en el barrio de Tutuban del arrabal de Tondo, advirtiéndoles que sino están autorizados para ello se les concede tres días de plazo con objeto de que las derriben, en la inteligencia que de no verificarlo se llevara a cabo el derribo por los agentes de la autoridad, é incurriría en la penalidad de mayor correctivo por esta infracción.

Los señores Smith, Bell y C.º tienen la bondad de participarnos que, según telegrama recibido, el vapor *Glenlyne* que salió de este puerto para Londres con escala en Gibraltar el 27 de abril último, llegó al primero de dichos puntos el día siete del corriente.

¿No podría quien corresponda arbitrar algun medio cómodo y practico para el vecindario, a fin de evitar la aglomeración excesiva de carruajes a la entrada de la Luneta, en los días feriados?

Despues de la pérdida irremparable que ha experimentado nuestro amigo don Diego Jimenez, director de *El Porvenir de Bisayas*, con el fallecimiento de su señora, la muerte le ha arrebatado a su hija Mercedes, tras ocho días de cruel enfermedad.

De todas veras nos asociamos al nuevo dolor que sufre nuestro amigo.

En las noches del sábado y domingo último, han fallecido víctimas de la morticela municipal ciento sesenta y cuatro individuos de la raza canina.

En su número del domingo, publica *El Comercio* el telegrama siguiente de su corresponsal en Madrid, fechado el 7 a las 4.30 p. m.:

«Han sido nombrados:

«Magistrado del Tribunal Contencioso administrativo de esas islas el señor don Manuel Garrido, actual Gobernador civil de Batangas.

«Fiscal del citado Tribunal de lo Contencioso, por fallecimiento del señor don Felipe M. de Govantes, el actual magistrado del mismo señor don Julio Domingo Bazan.

«Gobernador civil de la provincia de Cagayan el señor Fonville.

«Gobernador civil de la provincia de Zambales el señor don Bernardo Carvajal.

«Y trasladado al Gobierno civil de Batangas el actual gobernador civil de Zambales don José Garcés de Marcella.

«Los liberales se hallan divididos.

«Se ha dado por terminada la cuarta legislatura; la quinta se abrirá el 14 del corriente.»

Como habíamos anunciado, el domingo último, a las nueve de la mañana, se reunió el Consejo de Administración del Monte de Piedad y Caja de Ahorros.

Despues del despacho ordinario se dió cuenta del fallecimiento del contador de los establecimientos benéficos don Vicente Gorostiza, acordándose con arreglo a lo establecido, proponer a lo Superioridad el nombramiento a favor del oficial primero de la misma dependencia señor Kerr.

MARIVELES

Una extensa rada circuida por salvaje naturaleza; allí en el fondo modesta vivienda con montera de hierro; a un lado unos camarines de materiales del país, media docena de chozas, y como escolta de tan misero poblado, dos docenas de barcos de todas naturalezas y calibres, prisioneros de las leyes cuarentenarias.

Parece aquello apenas un lazareto; pero aún lo pareciera menos, si por excepción entre tanta cosa mala, no contase algo muy bueno: actividad, celo inteligencia y afectuoso trato en su personal superior.

Y un poco más allá otro pedazo de costa salvaje, y en ella una cantera en explotación, y allí mismo un antro infernal; una madriguera de cieno; una cloaca insuperablemente nauseabunda; todo cuanto la imaginación puede representar de fatidicos, miasmas, hedores, corrupciones y fermentaciones pútridas con coleta.

Valor fué necesario para penetrar en aquel infierno; pero lo hubo, por más que algun desgraciado lanzase a la salida los hipocondrios.

Uñas chuletas, y una pierna de carnero fueron elixir de hadas y reconstituyente que remendó todas las averías. Y a casa, que es ya cosa probada que *El Bilbao* navega, y sus armadores son gente obsequiosa y de rumbo.

Por el Corregimiento se ha autorizado a don Antonio Ruiz Bas para que pueda abrir una escuela donde se cursen los dos primeros años de segunda enseñanza.

La calzada de San Luis del arrabal de la Ermita lo menos tiene dos palmos de polvo, que ponen como nuevo a cualquiera que por necesidad se vea obligado a transitar por allí.

Suplicamos a quien corresponda recordar a los vecinos de dicha vía la obligación en que se encuentran de regar el frente de sus respectivos domicilios.

La suscripción abierta para erigir un mausoleo al Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fr. Pedro Payo, Arzobispo que fué de Manila, ascendió el domingo a pfs. 694.336j.

Las aprehensiones verificadas por la Guardia civil Veterana durante el mes de mayo, ascendieron a 1082.

El domingo celebró su fiesta el barrio de San Roque del arrabal de Sampaloc.

Por la tarde salió una lucida procesion, despues de verificarse varios juegos y diversiones populares.

En casa de los hermanos mayores hubo cena, baile y canto, asistiendo muchísimos invitados.

El 1.º del actual cesó en el desempeño del consulado de España en China don Fernando García de Bonilla, tomando posesion el electo don Hipólito de Uriarte.

Por el Ilmo. Cabildo de la Santa Iglesia Catedral ha sido nombrado sacristan sacerdote el presbítero don Pablo Felipe Cruz, capellan de coro.

En el tribunal del pueblo de Apalit, Pampanga, cayó una chispa eléctrica que incendió el edificio, destruyéndolo en gran parte.

En la iglesia de Santo Domingo se celebraron anteayer, a las seis de la mañana, los funerales por el eterno descanso del alma de don Francisco Lafont.

Presidieron el duelo don José Felipe del Pan, padre político del finado, el señor Barabau, primo, y varios amigos y compañeros de los periódicos de la localidad.

Asistieron todos los empleados de la Casa de Moneda y muchos amigos.

Sobre un severo catafalco de tres cuerpos, el último de los cuales estaba cubierto por paño negro con el escudo de la Orden Dominicana, se colocó el cadáver, encerrado en caja de zinc broncedo. Pendían de esta dos coronas, una de ellas ofrecida por la esposa é hijos del finado, y en cuyas caídas se leía: *Su esposa é hijos*, y la otra de sus compañeros de Redacción, con la siguiente dedicatoria: *Los redactores de La Océania*.

Tres Religiosos Dominicos y la capilla del convento cantaron las preces fúnebres.

El cadáver fué conducido al cementerio de Paco, quedando allí en depósito, rezándose un responso el capellan, y otro el R. P. Anas, dándosele sepultura a las cuatro de la tarde.

Rosteramos a su afligida familia el testimonio de nuestro profundo sentimiento por la irreparable pérdida que ha sufrido.

EMBRUTECIDO, REPUGNANTE

No se asusten nuestros lectores, que este par de adjetivos son de un colega, mas que traducidos del inglés y aplicados al imperio de los coletas.

Y dice aquel colega que eso es poca cosa, porque no son suyos esos piporos, sino de autor extranjero.

Ni esa circunstancia quita un ápice al pedacillo, ni el que nosotros hayamos escrito eso ó lo otro absuelve al colega de su enorme pecado.

Hay que convenir de todos modos que aquellas palabras fueron un resbaloncillo antichino del colega, bastante regular.

El número 35 de la *Revista Católica de Filipinas*, contiene el siguiente sumario: La Pasqua de Pascuas.—Los terremotos.—Consejos útiles.—Variedades: Visita a María, (poesía).—Ejemplos morales.—La vuelta del marino, (continuación).—Sueltos y noticias: Del exterior é interior.—Cubierta: Sección comercial.—Anuncios.

DE «EL BOLETIN DE CEBU»

«Hemos oído asegurar que se ha propuesto al Gobierno supremo la expulsión de los chinos de Joló.»

«Parece que los *coletuditos* de allí contribuyen en no pequeña escala al fomento de la protección mora, comerciando con armas y con cuanto, sea de la manera que quiera, les deja una ganancia positiva.»

«Conceptuamos digna de sincero aplauso la resolución citada, resolución que hace tiempo ha debido adoptarse, porque el chino es por todos conceptos perjudicial en todas partes, pero especialmente en Joló.»

«Nosotros hemos oído sobre este particular á dignismos militares que han hecho la campaña en Joló, y á todos hemos oído, asimismo, lamentarse de las complacencias que se guardan á los chinos en aquella parte del territorio nacional, complacencias que han costado mucha sangre y mucho dinero.»

EN EL AYUNTAMIENTO

A las cinco y cuarto de la tarde de ayer se reunió la Corporación Municipal, y después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, pasó á acordar los asuntos siguientes:

Se aprobó un presupuesto formado por el señor Arquitecto Municipal para la adquisición de herramientas para el servicio del 9.º distrito, importante la cantidad de pfs. 19 50.

Así mismo se aprobó otro presupuesto formado por el señor Arquitecto Municipal para la limpieza de 80 metros lineales de la alcantarilla central de la calle del Rosario del arrabal de Binondo, importante la cantidad de pfs. 54 00.

Quedó enterada la Corporación del expediente sobre reorganización del servicio de la Beneficencia Municipal de Manila, recibido por la Inspección general de Beneficencia y Sanidad, para que la Corporación Municipal se sirva emitir su informe sobre lo propuesto en el mismo; así como de un oficio de la Inspección general de Beneficencia y Sanidad trascribiendo otro de la Dirección Civil, en donde se manifiesta que el Excmo. Sr. Gobernador general, de conformidad con el Centro Directivo y á propuesta de la Contaduría de ramos locales, ha tenido á bien conceder la autorización solicitada por esta Corporación para anticipar de sus fondos el importe de los gastos que ocasiona la epidemia cólica, disponiendo asimismo que una vez conocido el total de los gastos hechos, se solicite por el Corregimiento el crédito necesario, pues corresponde se sufragan los gastos de referencia por la caja Central de ramos locales, de lo consignado para socorro de calamidades públicas.

Se dió cuenta de una moción suscrita por el señor Concejal don Ramon Aenlle proponiendo á la Corporación Municipal la creación de tres cuarteles en distintos puntos del radio municipal, para que los bomberos, en caso de incendio, se pudiesen sin tardanza del material necesario para estos casos; propone también la compra de una máquina de vapor apagaincendios para el servicio de los arrabales de la Ermita y Malate; acordándose que pasara á la comisión que para esto se ha nombrado en sesiones anteriores, por haber manifestado el Concejal señor Cabañas que como el asunto está comprendido en el Reglamento que se está redactando para el cuerpo de bomberos, y en el cual entendiéndose una comisión, procedía que esto pasara, así como otra moción suscrita también por el señor Aenlle proponiendo la necesidad de completar la organización del servicio de bomberos en brigadas de zapadores, de operaciones en bombas, y otros destinos, y el nombramiento entre ellos de dos cornetas que indiquen las faenas que han de verificarse en los incendios, á fin de evitar la confusión que se origina en los mismos, con los silbatos que usa el cuerpo de la Guardia civil Veterana y empresas de tranvías y *express*, en cuyo asunto recayó igual acuerdo.

Se dió cuenta del expediente promovido con el fin de que se trasladara á despoblado los establecimientos de tenencias ó fábricas de curtir cueros que existen entre el caserío del radio municipal, con escritos presentados por don Miguel Borja, don Gregorio Borja, don María Jua-Cangco, don Engracia Lázaro y don José Tejuco, vecinos del arrabal de Santa Cruz y dueños de tenencias ó fábricas destinadas al ejercicio de la expresada industria establecidas en dicho arrabal, suplicando no se les declare comprendidos en la orden dictada para la traslación de las repuntas fábricas á despoblado en vista de que se hallan establecidas desde hace muchos años, según sus documentos que acompañan, expresando además los tres últimos, que de no accederse á su petición se les admita desde luego el recurso de alzada que interponen para ante el Gobierno general de estas Islas.

El señor Torres manifestó que como el asunto entraña una cuestión de derecho, procedía que pasara á informe del letrado consultor.

El señor Vizmanos hizo uso de la palabra y significó que como no se sacrificaban los intereses de los propietarios de las fincas y el que se desajustaban éstas solo era en perjuicio de los inquilinos, debiera adoptarse este acuerdo en beneficio de la salud pública.

El señor Sayó, á su vez, significó que con antelación se ha ocupado del asunto el Corregimiento y que hasta se ha dictado por este no há mucho un bando que á su juicio debía cumplirse, pues supone que las tenencias citadas estuvieron autorizadas por el Ayuntamiento.

El señor Gobernador hizo presente que encontraba muy afinadas las observaciones hechas por los señores Concejales; pero que entendiéndose que el asunto entraña una cuestión de derecho, quedando en pie lo prescrito era de parecer que se adoptara el criterio formulado por el señor Torres, á lo cual asintió la Corporación, acordándose al mismo tiempo rogar que se emitiera el informe á la mayor brevedad posible, con objeto de poder tratar el asunto en la próxima sesión.

Se dió cuenta de una instancia de don Isaac Lopez Cordero, pidiendo se le reconociera como apoderado de don Baldomero Rivera, contratista del suministro del material para la reparación de calces, para cobrar el importe de los que facilitó para las obras, acordándose que una vez que el poder estuviera bastantado, se ac. ptara.

Se aprobó un presupuesto formado por el señor Arquitecto Municipal, importante la cantidad de pfs. 18 00, para la adquisición de herramientas con destino al servicio del 11.º distrito.

También se aprobó otro sobre reparación de los desperfectos que existen en el segundo puente del barrio de Bilibid en el arrabal de Quiapo, con el presupuesto formado por el señor Arquitecto Municipal, importante la cantidad de pfs. 15 00.

Así mismo se aprobó un presupuesto del Director facultativo del servicio de aguas, para la colocación de una tubería en el arrabal de San Sebastian, importante la cantidad de pfs. 269 99.

Terminada la discusión de estos asuntos, el señor Gobernador hizo presente que á su paso por la población había notado ciertas deficiencias en la numeración de las casas y nombres de las calles y plazas, que muchas de ellas carecían de él.

Varios señores Concejales terciaron en la discusión, resolviéndose en vista de las atinadas observaciones que se expusieron, que el Arquitecto Municipal entendiera en el asunto y que en la sesión próxima propusiera los medios de llenar esta deficiencia.

También expuso el señor Parajo que había notado ciertas faltas respecto á ornato público: así sucede con varios solares que no tienen como debieran sus correspondientes vallas, y que estimaba conveniente que á los propietarios de dichos solares se les concediera un plazo para la construcción de las vallas á que aludía, ó que no podía, por esta obra verificarse desde luego por el Corregimiento, á costa de los dueños de ellos.

Para tratar del asunto tamarón la palabra varios señores concejales.

Después se trataron varios asuntos, en los cuales tampoco se tomó acuerdo alguno, terminando la sesión á las siete y cuarto.

PASAJEROS

Por *Diamante*, que llegó esta mañana de China:—Don Antonio Montes; don Victoria Lauza, hija y una criada; don M. Henry; don Fortunato Lucena; don Patricio de la Corte y Baes, médico; don Tecla Domingo de Alasá, con dos hijos; don Adolfo Colón y Pimentel, teniente coronel, con un criado; don Patricio Tugores y Arjona, señora, dos hijos, y un criado, y 89 chinos.

Por *Churrucá*, que llegó ayer de Zamboanga y escamas:—Don Francisco Fernandez Bernal, coronel, con su señora y dos hijos; don Fernando Gumila, alférez; don Angel Infante, y varios á proa.

Por *Antonio Muñoz*, que llegó ayer de Albay y escamas:—Don Antonio Inchausti; don José Cabañas; don David Imperial; don Saturnino Fernandez; don Aurora Pujol; don Antonio Pardo; don Ricardo Pardo; don Juan Perez; y varios á proa.

Por *Eolus*, que llegó ayer de Cagayan y escamas:—Don Rafael Aguilar; don Manuela Garrido; don Pablo Lopez; don Isabel Jordan; don Juan Goyenchea; don Pedro Castro, comandante; don Santiago Mesia; don Camila Acuña; Fr. Miguel Coco; don Angela de Escobar, con tres niñas; don José Garteis, y varios á proa.

Por *Parana*, que llegó ayer de Romblon y escamas:—Don Pedro Mosquera; don Enrique Godino; don Manuel Medina; don José F. Cuadra; don Enrique Pagés; Fr. Francisco Sanchez; Fr. José Colletes, y varios á proa.

NOTAS DE COMUNICACIONES

Telegrama 3261, destinatario Gochades en Iagan, depositado por desconocido.

Telegrama internacional de Hong-kon número 239, para Usonya, depositado en la Central por desconocido.

Del Interior.

Telegrama 1415 destinatario Hipólito Rivera depositado en Taal por haberse aumentado dicho destinatario.

SUCESOS VARIOS

SERVICIOS DE LA GUARDIA CIVIL.

Ha sido capturado el soldado del regimiento de infantería número 2 Rufino Gamboa de la Cruz en el sitio de Cubao del pueblo de San Juan del Monte (Manila), por haberse desertado de esta Capital y crecer de documentos personales.

—A media noche del día 29 del mes pasado fué detenido en el barrio de Hiterang Canajan del pueblo de Buan (Batangas), el individuo Marcelino Buizano por ocuparse en su casa una lanza y un bote llamado *baglog*, de uso prohibido, intentando el aprehendido pagar doce pesos por conseguir su libertad, cuya suma no fue admitida por la pareja y quedó á disposición de la autoridad competente, en unión del individuo y efectos de la aprehensión.

—En el sitio de Ua-na del barrio de San José comprendido el pueblo de Pasig (Manila), fueron detenidos cinco individuos que se entretenían en un juego prohibido, no consiguiendo ocuparse cantidad alguna, por haberla recogido el individuo Cristiano Sautana que era el baquero, y tan pronto se apercebó de que iban á caer en el garito se apresuró á poner los pies en polvorosa, sin que se supiera su paradero.

—En el mismo pueblo fue aprehendido el individuo Eustaquio Cruz, por promover escándalo y maltratar á su esposa.

SERVICIOS DE LA VETERANA.

Al Gobierno Militar de la Plaza han sido remitidos dos individuos que estaban pescando en el contrafrente á la batería del Pastel, sin estar provistos de la oportuna licencia,

—Ha sido puesto á disposición del Juzgado de Quiapo un individuo, por hurto de una gallina.

—Se ha dado cuenta á la misma autoridad que don Jacoba C. de Guison, vecina de la calle de Santa Cruz, ha remitido á la Comandancia de la Veterana una libreta de la servidumbre doméstica con una nota en la que se manifiesta que el individuo Andrés Mariano, que servía en dicha casa en calidad de criado, se había fugado el día 6 del corriente hurtando un anillo de oro con brillantes y un solitario por valor de pfs. 100, quedando este cuerpo de orden público en averiguar el paradero del *rata*.

—Ha sido puesto á disposición del Gobierno civil un individuo que carecía de sus documentos personales.

Durante las últimas cuarenta y ocho horas se han llevado á cabo las siguientes aprehensiones:

Cuatro chinos, por estorvar el tránsito público.

Un idem, por tener en su casa una tinaja con un líquido que despedía malos olores.

Cuatro naturales y un chino, por promover escándalo en la vía pública.

Dos chinos, por ir por la calle sin camisa.

Siete más, por ensuciar la vía pública.

Doce cocheros, por infracciones de los diferentes bandos de policía.

PROVINCIAS

ILOILO

(De *El Porvenir*.)

17 de junio.

De los mayores y más fuertes aquí conocidos, se dejó sentir un fuerte temblor la madrugada del domingo 26, próximamente á las dos y media.

Una partida de ocho malhechores, dos de ellos vestidos de soldados de infantería y con armas, asaltaron la noche del 21 del corriente la casa del cabeza de barangay del barrio de Botong, pueblo de Otan, robando 180 pesos y las cédulas de su cargo.

Parece que la competencia este año en los pueblos tabacaleros es grande y que el tabaco se paga á buen precio por los acaparadores. Se ha perdido, por la falta de agua, mucha parte de la cosecha; pero sin embargo, es posible resulte mayor que la pasada.

En cambio, la calidad es superior, á lo que nos dicen, resultando la hoja grande y entrando en cada quintal quizás 20 manos menos que el año anterior.

El sábado llegó de Nueva-York, en 152 días, la barca americana *Haydon Brown*, conduciendo 27,000 cajas de petróleo á la consignación de los Sres. Macleod y Ca.

PRECIOS CORRIENTES EN EL RIO.

AZUCAR núm. 1, á pfs. 4-2.
Idem núm. 2, á pfs. 3-6.
Idem núm. 3, á pfs. 3-4.
Idem corriente, á pfs. 2-2.
Amacanes: pfs. 40 el 100; escasos en plaza.

CEBU

(De *El Boletín*.)

Junio 2.

En Pulilan se han quemado 17 casas, en su mayoría de madera.

Ha presentado don José Perez Pastor las muestras de los ricos minerales extraídos de una mina por él descubierta en sus terrenos de la provincia, y cuya denuncia hará tan luego como se conozca el resultado del análisis que se propone realizar.

Cinco son sus muestras y todas ellas contienen cantidad no despreciable de oro, siendo admirable una pasta análoga á la que pudiera formarse con cal, en la que existen fragmentos de metal de no poco valor.

En otros terrenos bastante más distantes ha encontrado el Sr. Pastor una mina de petróleo, al pié de un monte; el petróleo sale á flor de tierra, lo utilizan los naturales para su uso particular y dá buena luz, sin embargo de que carece del indispensable refinio.

PRECIOS CORRIENTES

AZUCAR núm. 1, pfs. 3-3-2.
Idem núm. 2, pfs. 3-2-2.
Idem núm. 3, pfs. 3-1-1.
Idem corriente, pfs. 2-3-2.

PENINSULA

EL CRIMEN

DE LA CALLE DE FUENCARRAL.

(Continuacion.)

EL DIA DE HOY

15 de abril.

Próximamente á las dos y media de la tarde, se ha constituido el juzgado especial que instruye este sumario supletorio, en la Carcel de mujeres.

Al poco rato llega á la puerta el coche celular conduciendo á *El Cano* y *El Pico*, que parece han de ser careados con la Dolores Avila.

A la puerta del edificio se agolpan multitud de curiosos, no sabemos con qué objeto, porque al exterior nada se trasluce de cuanto ocurre dentro, y hasta los mismos presos continúan en el coche celular hasta las cinco, en que es llamado *El Cano*.

Constituido el juzgado con asistencia de los abogados señores Perez de S. to, Galiana, Ruiz Jimenez, Martinez Muñoz, Botella y el procurador señor Martin Rey, comparece Dolores Avila.

La procesada se presenta serena, afable, sonriente; en su fisonomía y en sus ademanes no se ve la nota la mas ligera señal de intranquilidad. Solo cuando el juez le pregunta si había propuesto el robo á alguien, se turba un momento, se irrita, y exclama:

—«Esa mujer! (por Higinia) jesa mujer!»

El juez entonces parece que hubo de decirle que tuviera moderación; que no se exaltase; que todos llevaban con paciencia este Calvario; y que al fin ella podría resultar ó no culpable y negó en absoluto, sin alterarse, que hubiera propuesto el robo á *El Cano*, á quien dice no conoce, sino de haber vivido con él algun tiempo en la calle del Acuerdo, próximo á la Carcel Modelo; y que de los hermanos *Jaqueto* solo conoce al que está en libertad.

Respecto á la cita hecha por doña Mercedes Losada, cuya declaración hemos dado antes, dice que teniendo ella el cónjunc frente la Carcel-Modelo, estuvo allí un día la referida señora, y la dijo, entre otras cosas, que tenía un hijo preso y que no había confiado esto ni á su criada, á lo cual la procesada añadió,

que sino la merecía confianza la criada, por qué no la tomaba á ella.

También declaró la Dolores, que habiendo preguntado á la referida señora que si en caso de ir ella á servir, podría proporcionar informes, esta contestó negativamente.

EL SR. SALMERON Y ALONSO.

Sobre la intervención de este personaje en asuntos relacionados con el proceso, dice *El Dia*:

«No será, ó no ha sido invitado á declarar ante el juez encargado de la información suplementaria, sino ante el Sr. Saavedra, encargado del proceso Nieto-Bay. Parece que la justicia histórica, cuando puso mano en un mueble de la casa de Bay, hálo órtas que revelaban la inteligencia de éste, y siempre interviniendo Nieto con la defensa de Varela y los letrados de la acción popular, para el hallazgo de las alhajas robadas á don Luciana Borcino.

Y parece también que en una de las epistolitas halladas en el domicilio de Bay se había, no sabemos si embazada ó francamente, de una conferencia en la redacción de *El Liberal* celebrada entre el susodicho señor Salmeron y los señores Noguera y Araus. Y para que diga lo que sobre tal punto sepa há sido ó será llamado á declarar el señor Salmeron acerca del cual no sospecharía seguramente la opinión que prestaba los recursos poderosos de su superior entendimiento á la averiguación del sitio y descubrimiento de las personas relacionadas con las joyas de la víctima.»

LA MAÑANA DE AYER.

Como los días anteriores, á las siete ya se encontraban constituidos en la Audiencia los individuos que componen el juzgado, los letrados de la acción popular y abogados de Higinia y Dolores Avila.

Declararon primeramente varios cocheros de la calle del Pez, quienes manifestaron lo mismo que los del sábado, esto es: que no podían asegurar si era ó no cierto lo dicho por Higinia Balaguer.

Declaró después un echador del café Imperial que el día 1.º de julio era dependiente de la bollería núm. 28 de la calle de Vuchá.

Dijo que no recordaba nada de lo dicho por Higinia Balaguer.

—No se acuerda de que al pagarle le dieron un duro para que se cobrara, y que Vd. rechazó la moneda por parecerle falsa?—le preguntó el juez.

—No, señor, no recuerdo.

Comparció también Elias Balaguer. Este manifestó ser cierto que hace dos años vivió de huésped en el cuarto tercero de la casa número 4 de la calle de Eguiluz.

Durante los cinco ó seis meses de su permanencia en la citada casa, no fué á visitarle su hermana, y que aun cuando solía decirle el sitio donde habitaba por si algo se le ocurria, no recordaba haberla hecho indicación de este domicilio.

Dijo que en la sala de la habitación que ocupó había una alacena, pero ignora si esta existe en los demás cuartos, así como la distribución de estos.

Declaró en último término don Antonio María Castillo, capitán retirado, habitante en la casa núm. 4 de la calle de Eguiluz. Este sujeto manifestó que en efecto ha cobrado el importe de los alquileres de los cuartos en algunas ocasiones, pero que en aquella fecha recorda perfectamente que no se le presentaron dos mujeres para subarrendar el piso bajo de la derecha, ni que los porteros le dijieran que se había alquilado por ellos.

Una vez tomá declaración á este testigo, el juzgado se retiró de la Audiencia, citando para las dos en la Carcel de Mujeres á los letrados que intervienen en las actuaciones, para practicar ciertas diligencias.

EN LA CARCEL DE MUJERES.

Á las dos y media se personaron en dicho establecimiento el juzgado y los abogados señores Perez de S. to, Galiana, Ruiz Jimenez, Martinez Muñoz, Botella y el procurador señor Martin Rey.

Á las tres llegó el coche celular conduciendo á *El Cano* y á *El Pico* para ser careados con Dolores Avila.

En el despacho del director de la carcel se hallaban aguardando la llegada del juzgado el cambista señor Gil y el camarero don Solano H. Manuel Cilleros, citados para ver si reconocían á la Dolores Avila en rueda de presas.

RUEDA DE PRESAS.

Tres veces se presentó al cambista señor Gil á Dolores Avila, para ver si la reconocía como la mujer que el día 1.º de julio pasado estuvo en su establecimiento á cambiar un billete de 1,000 pesetas.

La primera vez formaron la rueda cuatro presas con la Avila, y las dos últimas, cinco, variando á todas ellas de sitio y de trajes.

El señor Gil no reconoció á Dolores Avila. Igual resultado dió dicha diligencia con el camarero Cilleros.

DOLORES PERSISTE EN SUS NEGATIVAS.

Sin revelar en su fisonomía el más leve asomo de intranquilidad, se presentó luego Dolores ante el juzgado para que ampliara su última declaración.

—De las declaraciones que estos días han prestado varios testigos se desprende que Vd. tuvo intervención en el hecho que se trata de esclarecer, y que hizo proposiciones á varios sujetos para robar á doña Luciana. ¿Qué tiene Vd. que manifestar acerca de esto?

—Que todo lo que se diga sobre eso es una patraña. Yo no he tenido participación alguna ni en el crimen ni en el robo, y por lo tanto, mal podía proponer á nadie lo que me atribuye esa infame de Higinia, que con sus mentiras trata de perderme.

Al nombrar á Higinia la procesada, se altera de tal manera, que el señor Cavareda se ve obligado á advertirla que se modere y baje la voz, pues no se halla dispuesto á tolerarla que de gritos.

—¿Conoce Vd. á un individuo apodado *El Cano* y á una mujer llamada Gregoria Jimenez?

—Sí, señor; al primero le conocí hace ya tiempo por haber sido los dos vecinos en una casa de la calle del Amparo; á la segunda, de haber hecho con ella la carrera varias veces.

—¿Ha vivido Vd. en la calle del Acuerdo?

—Sí, señor; viví algun tiempo en una casa situada frente á la que habitaban *El Cano* y la Gregoria.

—¿Y al *Pico* y al Vicente Jaqueto?

—A esos no, señor; no recuerdo haberlos visto en mi vida.

—Sin embargo, de la declaración del primero se deduce que Vicente y Vd. se conocían ya desde mucho antes de 1.º de Julio.

—Vd. conoce á Manuel Jaqueto.

—Sí, señor; le conozco por haber sido querido de una amiga mia, llamada Ramona.

—No obstante sus negativas, *El Cano* ha declarado, de conformidad con Higinia, que Vd. estuvo con ésta en su casa de la calle del Acuerdo días antes de cometerse el crimen para ofrecerle que robase á una señora rica.

—No es cierto; todo eso es una vil mentira que se crea para complicarme con esa malvada de Higinia.

—De modo que Vd. niega que estuviera en casa del *Canó*.

—Sí, señor; niego que fuera á su casa para proponerle semejante cosa. Únicamente estuve una vez, porque me llamaron desde una ventana que dá á la calle.

Respecto á la cita hecha por doña Mercedes Losada, dice que teniendo ella el cónjunc frente á la Carcel Modelo, estuvo allí un día la referida señora, y la dijo, entre otras cosas, que tenía un hijo preso y que no había confiado esto ni á su criada, á lo cual la procesada añadió que si no la merecía confianza la criada, por qué no la tomaba á ella.

También declaró la Dolores que la referida señora se negó á dar informes de ella.

CAREOS.

En vista de las contradicciones que se notan entre lo declarado por la procesada y los testigos *Canó* y *Pico*, el fiscal señor Cavareda propone al juez que disponga un careo inmediato con los dos presos, que esperan en el coche celular.

Comparecen primero el *Canó* y después el *Pico*. Estos se ratifican en lo declarado por ellos el sábado. Dolores Avila también se afirma en sus negativas.

Según informes que nos merecen entero crédito, á pesar de la energía con que Dolores Avila pretendió revestir sus terminantes negativas á los graves cargos que contra ella se fulminan, observóse que hubo un instante en que no pudo disimular cierta intranquilidad y confusión durante el careo.

Esta intranquilidad y confusión no pasaron desapercibidas para el juzgado.

EN EL HOSPITAL.

A las cinco y media, poco más ó menos, se trasladó el juzgado y los abogados de las partes de la Carcel de Mujeres al Hospital provincial, con objeto de ampliar en algunos puntos la declaración de Higinia.

Constituido el juzgado en el Hospital, fué llamada la procesada, quien se presentó al poco rato acompañada de una celadora y escoltada por guardias civiles con bayoneta calada.

La declaración de Higinia Balaguer en el punto relativo á los vestidos que llevaban ella y Dolores Avila, tanto el día de San Pedro como el día 1.º de julio en que se cometió el crimen, concuerda con las prestadas por el *Canó* y *Pico*.

Manifestó Higinia que Dolores llevaba en esos días un vestido de lana color café, adornado con terciopelo del mismo color, mantón negro de crespon de seda con flecos largos, y pañuelo blanco de seda á la cabeza, y el traje negro de percal, cuerpo de punto del mismo color y pañuelo negro de seda en la cabeza, porque estaba de luto.

También afirmó Higinia que Dolores Avila no entiende la letra manuscrita y si la de molde, y esto viene á comprobar la declaración de la segunda respecto á la carta que el tabernero la escribió manifestándole que *todo estaba á buen recaudo* (refiriéndose sin duda á las alhajas), porque ella había dicho á Higinia que la referida carta estaba escrita con caracteres parecidos á los de imprenta.

Respecto á la declaración de Dolores de que soio había estado una vez en casa del *Canó*, en la calle del Acuerdo, y eso porque la llamaron Gregoria é Higinia, que se encontraban allí, dijo esta última que dicha ventana es muy pequeña, y que no debía dar á la calle, pues el cuarto en cuestión es interior.

No era fácil que la llamara por ella, pues para acercarse á la ventana era necesario poner una mesa, y aun así es muy posible que no se alcanzara bien.

A las siete se retiró el juzgado del Hospital.

DILIGENCIAS PROPUESTAS.

Los defensores señores Galiana y Rojo Arias han presentado al juez señor Muñoz dos escritos proponiendo que se evacuen varias diligencias que creen necesarias para el esclarecimiento de ciertos hechos.

El señor Iruegas se hizo cargo de dichos escritos para examinarlos y proponer lo que haya lugar.

EL DIA DE HOY

16 de abril.

EL JUZGADO.

Se constituyó en su despacho de la Audiencia á las siete de la mañana acompañado de los letrados de la acción popular y de los defensores de las partes.

DOÑA DOLORES ORDOÑEZ.

Esta señora es la que ha citado la Prensa como la que oyó el día del crimen, al pasar por bajo los balcones de la casa 109, aquella frase de «Dolores... sube» atribuida á Higinia Balaguer.

El juez señor Gil Muñoz leyó esto en los periódicos, y con objeto de aclarar dicho extremo, mandó extender la citación correspondiente para que compareciera ante el juzgado.

</

BUQUES

Vapores de la Compañía Trasatlántica

(antes A. Lopez y Comp.) REPRESENTADA POR LA Compañía general de tabacos de Filipinas.

El vapor-correo ISLA DE PANAY.

Saldrá el 22 de junio las nueve de la mañana para Barcelona, haciendo escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo, Coruña y Liverpool: admite pasaje y carga.

Linea de vapores GLEN

El bien acreditado vapor GLENORCHY, se espera hacia fines de este mes y será despachado a la mayor brevedad para Londres y Liverpool con escalas en Gibraltar, si reúne suficiente pasaje.

Vapor NANZING.

Saldrá para Hong-kong y Emuy, el martes 11 del actual, a las cuatro de la tarde.

VAPOR-CORREO RÓMULUS.

Saldrá en viaje par para Batangas, Calapán, Laguimano, Pasacao, Donsol, Sorogón, Legaspi y Tabaco, el sábado 15 del actual, regresando por las escalas de costumbre.

VAPOR-CORREO BRUTUS.

Saldrá en viaje par para los puertos de Romblon, Cebu, Ormoc, Catbalogan, Tacloban, Cabilian, Surigao, Camiguin y Cagayan, de Misamis, el sábado 15 del actual, regresando por las escalas de costumbre.

VAPOR-CORREO EOLUS.

Saldrá para Subic, Sual, San Fernando, Salomague y Aparri, el sábado 15 del actual, regresando por las mismas escalas.

VAPOR CABANBANAN.

Se espera en el día de mañana y será despachado para Iloilo, a los pocos días de su llegada.

VAPOR BILBAO.

Saldrá directamente para Surigao, el sábado 15 del actual.

VAPOR DON JUAN.

Se espera hacia el 11 del actual y será despachado a la mayor brevedad para Hong-kong y Emuy.

PARA GUBAT, LEGASPI Y TABACO. Saldrá el vapor Antonio Muñoz, el jueves 13 del actual.

AVISOS

Desde esta fecha, y por mútuo acuerdo, deja de pertenecer a la Sociedad Ramirez y Comp. la señora doña Vicenta Torres viuda de Ramirez, cesando por lo tanto el interés y responsabilidad que en la misma tenía; entrando a formar parte de la nueva, que girará bajo la misma razón social, el señor don Luis Ricardo de Elizalde.

Don James Mitchell, queda autorizado para firmar por poder en todos nuestros negocios.

En la escuela de don José A. Flores, se cursan el 1.º, 2.º y tercer año, de 2.ª enseñanza.

Hace falta un buen cochero: Sampaloc, Alix 42.

ALQUILERES SE ALQUILAN dos entresuelos y una bodega, en la calle de la Solana núm. 22.

SE ALQUILA la casa núm 39 de la calle de Palacio.

Se alquilan por 25 pesos al mes la casa número 13 de la Isla del Romero y por 35, las espaldas núm. 7 de la calle de Uñán, en Paco.

Se alquilan una bodega y un entresuelo Razón Anda 21.

Se alquila una casa para familia, en Intramuros, calle de la Muralla, número 2. Para su precio y llaves en la Plaza de Binondo, n.º 10.

LA CONSTANCIA Fábrica de tabacos, cigarrillos y picadura.

Esta Fábrica hoy mejor que nunca puede garantizar la elaboración de sus tabacos en menas especiales por la razón de haber llegado para la misma dos de los mejores Maestros de la Habana

CALZADA DE SAN MARCELINO

Table with columns for Elaboración Cubana, N.º de tabacos de cada envase, Peso neto del millar, and Precios. Lists various tobacco products like Constantinos, Regalia Felipe Alvarez, etc.

ALMANAQUE DE LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA PARA 1889.

Se vende a 4 rs. ejemplar en la Imprenta del "Diario de Manila". Quedan pocos ejemplares.

HOTEL CAFÉ RESTAURANT DE LA MARINA.

El nuevo propietario de este establecimiento que no ha omitido gasto de ningún género para llenar las exigencias del público que le honre con su asistencia, ofrece un servicio esmerado y desconocido hasta la fecha.

Advertisement for AROMAS NUEVOS by L.T. PIVER en PARIS. Includes an illustration of a woman and text about perfume and essences.

MANILILLA NÚMERO EXTRAORDINARIO.

Destinase el producto de su venta a socorrer las familias de los desgraciados que desaparecieron en la catástrofe del vapor MINDANAO.

Advertisement for POLVO DE ROGÉ, a purgative medicine. Includes an illustration of a medicine bottle and text about its benefits.

FOTOGRAFÍA PERTIERRA--CARRIEDO NÚM. 2.

LIBRERÍA

RAMIREZ Y COMPAÑÍA

EDITORES PROPIETARIOS DEL DIARIO DE MANILA.

PAPELES de oficio, de cartas, sobres, plumas, lápices, tinteros, tinta, obleas, etc. etc.

Gran surtido en cajitas de papeles de fantasía para cartas, notas y tarjetas con grabados alegóricos del Jockey-Club, caza y con iniciales, etc. etc.

Precios baratísimos.

Coñac, Jules Robin y Comp.

De este COÑAC sin rival se reciben remesas mensuales y se expenden en los principales almacenes de Manila.

SE VENDE en la Plaza de Calderon de la Barca, número 15.

Piedras de granito de China

Para la introducción de los CIGARROS DE MANILA. Deseo entrar en relaciones con las más importantes fábricas de tabacos.

SE VENDEN MÁQUINAS Y PRENSAS PARA TIPOGRAFÍA

movidas a brazo y pedal. ANDA N.º 23. INFORMARÁN.

REALIZACION SOLO POR 30 DIAS

Precio fijo y al contado. 25 POR 100 DE REBAJA.

Librería de Ramirez y C.ª-Magallanes, 1

Table listing various books for sale with prices in Ps. and Cs. Includes titles like 'Decreta Authentica', 'Manual de pietad', etc.

Villa de Paris. Se vende

Un vis-a-vis de medio uso, y forma moderna. Razón San Miguel 2.

Ganado Vacuno

En el vapor Rómulus, próximo a llegar, se esperan 30 vacunos de 1.ª propios para las labores del campo.

Para los nuevos Gobernadorillos y Tenientes primeros. EN LA PLATERIA DE LA CALLE Magallanes núm. 28, se venden...

Advertisement for Perfumeria IXORA by ED. PINAUD. Includes text about the perfume and the address in Paris.

Advertisement for ASMA POLVO CLÉRY. Includes text about the medicine and its benefits.